



## INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESUS MARIA



Institución	DESCRIPCION	RECURSOS	
		OFICINAS / PROGRAMAS	OPERATIVOS
<b>Municipalidad de Jesús María</b>	La municipalidad del distrito de Jesús María se constituye dentro del Comité Distrital como la institución con mayores recursos y capacidades para el desarrollo de actividades preventivas para la Seguridad Ciudadana; cuenta con tres gerencias que de acuerdo a la ejecución de sus labores en forma articulada constituyen un valioso aporte para la Seguridad Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gerencia de Seguridad Ciudadana (Patrullaje Municipal)</li> <li>* Gerencia de Participación Vecinal (Participación Comunal)</li> <li>* Gerencia de Desarrollo Económico y Social (Programas Preventivos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Efectivos de Serenago: 350</li> <li>* Camionetas : 09</li> <li>* Automoviles : 12</li> <li>* Motocicletas : 15</li> <li>* Segway : 07</li> <li>* Bicicletas : 30</li> <li>* Cámaras : 69</li> </ul>
<b>Policía Nacional del Perú</b>	El distrito de Jesús María cuenta con una comisaría cuya jurisdicción policial coincide con la demarcación distrital, constituyéndose esta característica una fortaleza fundamental para poder efectuar un trabajo coordinado y permanente con los demás componentes del comité. La comisaría de este distrito, ubicada en la Av. Arnaldo Márquez N° 1044 con teléfono Nro. 333-4413.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Oficina de Participación Ciudadana</li> <li>* Patrullaje Integrado</li> <li>* Centro de Operaciones Policiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Efectivos : 109</li> <li>* Camionetas : 08</li> <li>* Automoviles : 03</li> <li>* Motocicletas : 02</li> </ul>
<b>Gobierno del Interior</b> Sub Prefectura Distrital	La Subprefectura Distrital tiene como Objetivo General "Fortalecer la presencia del Estado a Nivel Nacional" y tiene como funciones principales las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar Garantías Personales (Directiva No 003-2011-IN-1501)</li> <li>• Emitir Resoluciones y Actos Administrativos en los temas de su competencia o aquellos que le hayan sido delegados.</li> <li>• Informar a la Oficina Nacional del Gobierno del Interior sobre los conflictos sociales en el ámbito de su jurisdicción.</li> </ul> La Subprefectura de Jesús María, se encuentra ubicada en la Av. 06 de Agosto No 1158, con teléfono 400-2321.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nueve (09) Tenientes Gobernadores.</li> </ul>	
<b>Poder Judicial</b> Segundo Juzgado de Paz Letrado	El Poder Judicial, es un órgano constitucional, que en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución. En el CODISEC de Jesús María esta representado por el Segundo Juzgado de Paz Letrado ubicado en la Av. Horacio Urteaga N° 928.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dos (02) Juzgados de Paz Letrados</li> <li>* Dos (02) Juzgados Transitorios Especiales - Laboral</li> <li>* Nueve (09) Juzgados de Trabajo</li> <li>* Tres (03) Salas LABorales</li> </ul>	
<b>Ministerio Público</b> Decima Quinta Fiscalía Provincial de Familia	El Ministerio Público es un órgano constitucionalmente autónomo, jerárquicamente organizado, se encuentra integrado al proceso de administración de justicia y la defensa de los derechos constitucionales y legales de la sociedad. Tiene autonomía funcional, actúa independientemente en el ejercicio de sus atribuciones, las que desempeña según su propio criterio y los procedimientos conforme a ley. En el CODISEC Jesús María es representado por la Decima Quinta Fiscalía Provincial de Familia ubicada en Jr. Azangaro 374 con teléfono Nro 208-5555 Anexo 7547, 7548		
<b>Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana</b>	El Distrito de Jesús María cuenta con Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú. Estas organizaciones vecinales tienen como función coordinar con la Oficina de Participación Ciudadana la ejecución de acciones preventivas en favor de la Seguridad del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 12 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana</li> </ul>	
<b>MIMP</b> Centro Emergencia Mujer	El MIMP participa en el CODISEC Jesús María a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, programa que tiene como función básica diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población. Habiendo designado una representante perteneciente al Centro Emergencia Mujer ubicado en el Jr. Camaná 616 del Cercado de Lima	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Información Legal</li> <li>* Orientación Social</li> <li>* Defensa Judicial</li> <li>* Apoyo Psicológico</li> <li>* Acciones Preventivas Comunitarias</li> </ul>	
<b>Ministerio de Educación</b> UGEL 03	El distrito de Jesús María pertenece a la Unidad de Gestión Educativa N° 3, cuya sede se encuentra en el Cercado de Lima en la Av. Andahuaylas N° 563 con teléfonos 427-3210, 426-2627 y 426-1562. El distrito cuenta con un total con 143 instituciones educativas, de las cuales 109 son de Educación Básica Regular y 33 de otras modalidades educativas.	EDUCACION BASICA REGULAR *Inicial 52 (14 públicas, 38 privadas) *Primaria 28 ( 02 públicas, 26 privadas) *Secundaria 29 (03 públicas, 26 privadas)	OTRAS MODALIDADES EDUCATIVAS *Básica Alternativa 07 *Basica Especial 01 *Técnico Productiva 13 *Superior No Universitaria 12
<b>Representante Juntas Comunales</b>	El Distrito de Jesús María cuenta con Juntas Vecinales Comunales promovidas por la Municipalidad. Estas organizaciones vecinales representan a cada una de las sub zonas del distrito, y tienen como función coordinar con la Municipalidad a través de la Gerencia de Participación Vecinales la atención de las necesidades de sus respectivas zonas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 27 Juntas Vecinales Comunales</li> </ul>	